Capiatá, 11 de marzo de 2022.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones "U.O.C." de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a Usted en ocasión de dar respuesta a las observaciones del llamado referente a "**ADQUISICION DE LUBRICANTES - ID N° 406871"** en este contexto se transcriben a continuación la observación con su correspondiente descargo:

1- **Solicitamos a la convocante completar los datos en el punto que hace referencia a Capacidad Técnica y en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, conforme al instructivo del estándar PBC.**

Con respecto a esta observación esta Unidad ya ha presentado la Adenda Nº 1, y en este contexto nos ratificamos en los términos suscriptos en la mencionada Adenda referente a los criterios de la Capacidad Técnica.

En base a lo expuesto precedentemente esta Unidad haciendo uso de su facultad discrecional contemplada en la ley 2051/03, se ratifica en todos los términos referente a los criterios de la Capacidad Técnica contemplada en la Adenda Nº 1.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Molly Acuña Quiroz
Directora de la UOC